

# El Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande a través del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

Convoca al

**IMMZ**  
INSTITUTO  
MUNICIPAL DE LA  
Mujer  
ZAPOTLENSE



# 6to. Reconocimiento a Mujeres Zapotlenses

## Bases:

### 1.- DIRIGIDO

A mujeres zapotlenses de los 16 años en adelante cuyo liderazgo, aportación, trabajo, responsabilidad en sus actividades en beneficio de la comunidad y ejemplo a seguir, trascienda el escenario generacional y merezca el reconocimiento de la sociedad.

### 2.- DISCIPLINAS

- **ARTE Y CULTURA:** mujeres destacadas por su obra en los géneros de arte visuales, plástica, cine, video, fotografía, diseño, danza, literatura, música y teatro; o por su labor de promoción de actividades culturales para preservar las costumbres y tradiciones con originalidad, técnica auténtica, vanguardia y demás atributos que proyectan las raíces esenciales, talento y cualidades innatas de la población del municipio.
- **SALUD:** Mujeres dedicadas por su trayectoria, calidad en el desempeño y vocación de servicio, que han contribuido con aportaciones de trascendencia para la atención, prevención, promoción y mejoramiento en la salud municipal.
- **COMUNITARIA:** mujeres reconocidas por la labor que han realizado a favor de su comunidad rural, que a través de su liderazgo hayan conseguido mejorar la calidad de vida.
- **EDUCACIÓN:** mujeres sobresalientes por su labor docente en los diversos niveles educativos o al frente de la dirección de alguna institución educativa, conferencista, ponente o promotoras de acciones para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio.
- **DEPORTES:** mujeres reconocidas por su consistencia y logros en alguna disciplina deportiva o deportistas se haya distinguido por su esfuerzo y actitudes de superación.
- **COMUNICACIÓN:** mujeres de los medios de comunicación destacadas en su quehacer cotidiano; por su profesionalismo, innovación o promoción de una cultura de equidad valores cívicos y contenido social.
- **ALTRUISTA:** mujeres con trayectoria destacadas al frente de alguna organización de la sociedad civil de asistencia social o de apoyo a las mujeres sobresalientes por su sentido de solidaridad social encaminada al mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades o de la sociedad en general.
- **AMBIENTALISTA:** mujeres que por su labor comunitaria acción o investigación contribuyan a la conservación y prevención del medio ambiente.
- **EMPRESARIAL:** mujeres destacadas por su espíritu emprendedor, vinculación de proyectos productivos en la generación de empleos, formación y consolidación de industrias, empresas, negocios, compañías entre otros, además de considerar su influencia en materia de desarrollo integral del recurso humano.
- **MADRES JEFAS DE FAMILIA:** mujeres que son la base del hogar y que se esfuerzan diariamente en búsqueda del bienestar de su familia.
- **MUJER CENTENARIA:** mujeres nacidas en Zapotlán El Grande que han alcanzado orgullosamente los cien años de vida.

### 3.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las mujeres propuestas para el reconocimiento en las distintas disciplinas deberán ser respaldadas por una institución pública o privada, organización, asociación civil o a título personal. Las candidatas solo podrán participar en una categoría. La postulación deberá contener los datos siguientes:

- a) Ficha con datos generales
- b) Fotografía reciente tamaño media carta (alta resolución)
- c) Carta de la organización que la postula y descripción de actividades de la organización y disciplina en que participa.
- d) Curriculum breve actualizado, máximo dos cuadrillas.

### 4.- PLAZO:

La recepción de propuesta será a partir del 11 de enero 2016 y cerrará el 19 de febrero 2016 a las 4 p.m.

La documentación deberá entregarse en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Lunes a Viernes de 9 a.m. a 3 p.m.

### 5.- JURADO:

Será integrado de la siguiente manera: Presidente Municipal, Presidenta de DIF, Sindica, Regidor de Equidad de Género, Regidor de Salud, Regidor de Participación Ciudadana, Regidor de Obras Públicas y Planeación Urbana, Director de Desarrollo Humano, Director Promoción Económica, Director de comunicación social, Jefe de COMPLADEMUN, Directora del IMMZ.

### 6.- FALLO DEL CONCURSO

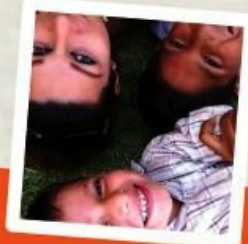
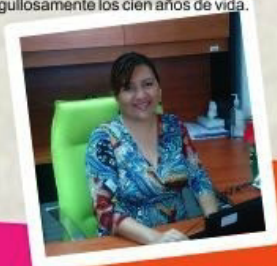
El jurado dará el veredicto a la dirección del IMMZ la cual notificará personalmente a las nominadas. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna disciplina, así como también el derecho de retener o retirar el curriculum a quien proporcione información falsa o incorrecta en documentos y ficha de expediente de postulación. El fallo será inapelable y habrá de conocerse públicamente en el marco del día internacional de la mujer, evento que se llevará a cabo el 8 de marzo del 2014 a las 5 p.m. en el Auditorio de Casa de la Cultura en Cd. Guzmán, Jal.

### 7.- RECONOCIMIENTO:

Cada mujer reconocida recibirá su reconocimiento expedido por el IMMZ donde se exhibirá la disciplina y nombre de la galardonada. Lo firman el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal; Lucila Bonilla Elías, Directora del IMMZ y el Lic. Manuel Jiménez Garma, Coordinador de Construcción Comunitaria y Equidad de Género.

### 8.- TRANSITORIOS:

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por IMMZ.



CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ENERO 2016

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MVZ Lucila Bonilla Elías  
DIRECTORA DEL IMMZ

Lic. Manuel Jiménez Garma  
Coordinador de Construcción Comunitaria y Equidad de Género

VICENTE MENDIOLA No.1 TEL.(341) 412-2444 CD. GUZMÁN, JALISCO